



ENTIDAD PROMOTORA



EMPRESA DE INSERCIÓN



MEMORIA ANUAL 2023

LAVANDERÍA SOLIDARIA, S.L



MEMORIA ANUAL LAVANDERÍA SOLIDARIA S.L

EMPRESA DE INSERCIÓN CALIFICADA POR LA COMUNIDAD DE MADRID

Índice

1.	Presentación.....	4
2.	Fundamentación y metodología en las Empresas de Inserción.....	4
3.	Líneas de actividad empresarial.....	5
4.	Política comercial: Clientes	6
5.	Política comercial: Productos.....	7
	5.1 Área de Lavandería:.....	7
	5.2 Área de limpieza:.....	7
6.	Política comercial: precios.....	7
	6.1 Servicio lavandería:	7
	6.2 Servicio de limpieza:.....	7
7.	Política de comunicación de la empresa.....	7
	7.1Comunicación Interna	8
	7.2Comunicación externa	9
8.	Recursos humanos	10
	8.1 Convenio colectivo de referencia.....	10
	8.2 Estructura de la plantilla y evolución durante el año 2023.	10
9.	Actividades de orientación y acompañamiento.....	17
10.	Reclutamiento y selección.....	18
11.	Desvinculación.....	19
12.	Infraestructuras y medios materiales	19
13.	Actividad económica	21
14.	Conclusiones.....	22





1. Presentación

La Lavandería Solidaria es una empresa social promovida por la **Fundación Juanjo Torrejón** constituida el 10 de enero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha de 30 de enero de ese mismo año. Su fin principal es favorecer la integración laboral de personas en situación de difícil empleabilidad a través de su incorporación a una actividad productiva con el acompañamiento permanente del equipo técnico de la Fundación. Con fecha de 11 de abril de 2019 fue calificada provisionalmente como empresa de inserción por la Comunidad de Madrid.

Lavandería Solidaria ofrece servicios especializados de **lavandería industrial y limpieza de oficinas y comunidades.**

Lavandería Solidaria S.L., no sólo posibilita un puesto de trabajo a personas en riesgo socio laboral, sino que también brinda un servicio completamente útil para la comunidad, creando riqueza y generando un retorno económico a través de las aportaciones a la Seguridad Social, a la tributación a las diferentes administraciones públicas y a la generación de salarios dignos conforme a los convenios colectivos de la actividad, reduciendo así la necesidad de percepción de ayudas económicas.

2. Fundamentación y metodología en las Empresas de Inserción

La *Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción*, surge de la necesidad de establecer cauces adecuados que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país, especialmente la de aquellas personas que por circunstancias diversas se encuentren en situaciones de dificultad y exclusión social.

En este sentido, las Empresas de Inserción son iniciativas que, mediante la actividad empresarial, acompañadas de actuaciones sociales y de inserción social, hacen posible la inclusión sociolaboral de personas excluidas para su posterior colocación en empresas convencionales o en proyectos de autoempleo.

Las empresas de inserción podrán contratar con trabajadores en situación de exclusión social, desempleadas e inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con



especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, que estén incluidos colectivos concretos definidos en la ley y deben aplicar itinerarios de inserción sociolaboral en función de los criterios que establezcan los Servicios Sociales Públicos competentes y los Servicios Públicos de Empleo como forma de favorecer el proceso de inserción social y laboral.

Lavandería Solidaria S.L., es calificada en abril de 2019, como Empresa de Inserción por la Comunidad de Madrid. La evaluación realizada durante esta etapa, permite confirmar el progresivo aumento de la actividad productiva de la empresa como consecuencia de dos motivos principalmente. Por un lado, la mejora en la competitividad de la empresa con respecto a otras del sector, por el propio valor añadido de la misma, y por la atención y apoyo que se ofrece a los clientes desde la entidad promotora con el servicio de acompañamiento y gerencia de la empresa, por otro, la necesaria e imprescindible vinculación de contratos públicos a Empresas de Inserción, gracias a la reserva de mercado a estas Empresas.

Obtener la calificación de Empresas de Inserción nos ha permitido además de lo mencionado en el párrafo anterior, optar a ayudas y subvenciones que favorecen el mantenimiento y posibilitan la viabilidad de la empresa, unirnos en espacios de reflexión que mejoren la praxis diaria y acompañar a personas en situación de exclusión social y especiales dificultades de acceso al empleo.

3. Líneas de actividad empresarial

Lavandería solidaria ofrece los servicios en dos actividades:

- Lavandería industrial donde se incluye la recogida, lavado, secado, planchado, empaquetado y entrega de los distintos ropajes a los clientes, mayoritariamente empresas.
- Limpieza de pequeñas oficinas, locales comerciales, pisos de alquiler turístico y comunidades de vecinos.



4. Política comercial: Clientes

Los clientes en las lavanderías industriales por regla general son empresas relacionadas con la restauración o el alojamiento (ya sean hoteles, casas rurales, etc. Como centros de acogidas o albergues) con un volumen medio-alto de lavado que hace necesario que acudan a un tercero para cubrir esta necesidad.

En el caso de Lavandería Solidaria en la actividad de lavandería trabajamos principalmente con restaurantes, empresas de catering y alojamientos. La labor comercial se centra en los restaurantes, hoteles, hostales, casas rurales, caterings, fincas de bodas, etc... de la zona de Aranjuez y alrededores (zona sur de la comunidad de Madrid y norte de la provincia de Toledo). Desde el año 2021 se amplía el territorio de actuación y se atienden a clientes de Madrid Centro, gestionando la limpieza a través de los servicios de lavandería de algunos de los principales centros de atención a personas sin hogar de la capital. Durante 2022 y 2023 han seguido aumentando y manteniendo el número de servicios a alojamientos, así como la contratación de clientes en el territorio de Madrid Centro.

En los últimos años, han ganado peso los clientes promovidos por las contrataciones a través de la fórmula de reserva de contratos para empresas de inserción y centros especiales de empleo, que pone en marcha el ayuntamiento de Madrid en los pliegos de contratación de ciertos servicios. Formula que tiene a disposición la administración pública en base a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su disposición adicional cuarta, fija, para la **contratación pública**, la obligatoriedad de establecer porcentajes mínimos de **reservas de mercado** para empresas de inserción, así como cláusulas sociales y ambientales. De esta manera, los organismos estatales, autonómicos y locales favorecen la creación de empleos para colectivos en situación de exclusión social.

Para la actividad de limpieza, los clientes se han mantenido estables desde los últimos años y se encargan principalmente de limpieza de oficinas y portales de vecinos.



5. Política comercial: Productos

5.1 Área de Lavandería: Se ofrece el servicio de recogida, lavado, empaquetado y entrega. Se trabaja con textiles de hostelería en concreto de restauración principalmente y hotelería y alojamiento, mantelería, servilletas, ropa de cama y baño, paños y prendas de cocina, etc.

5.2 Área de limpieza: Se ofrece servicio de limpieza profesional que puede llegar a incluir, limpieza en general, recolección de basura, limpieza de baños y de áreas comunes y mantenimiento de áreas exteriores.

6. Política comercial: precios.

6.1 Servicio lavandería: Los precios del servicio de lavado se establecen dependiendo del tipo de cliente, el servicio y el producto que necesite ser lavado, así como la cantidad y la distancia del cliente al centro de trabajo.

Se parte de una tarifa establecida y en base a esta se van adaptando los precios de acuerdo con la información que los clientes faciliten como el tipo de producto (manteles, servilletas, sábanas, etc...), las características del producto (blanco o color, tamaño, peso, etc...), la cantidad, la distancia del cliente a la lavandería y las necesidades especiales (empaquetados especiales, repartos fuera de ruta, lavados o doblados especiales, etc...).

Estas peculiaridades hacen que los precios sean distintos de un cliente a otro pese a que tengan productos o servicios similares.

6.2 Servicio de limpieza: Los precios del servicio de limpieza se establecen en base a un precio hora de 13,88€/h. por un profesional para 2023 más el precio de desplazamiento a razón de 0,25€/km., en el caso de limpieza fuera del municipio de Aranjuez. Los productos de limpieza se establecen fuera de este precio añadiéndolo, en el caso de que sea Lavandería Solidaria quien se haga cargo, para ello se incrementará un 10% sobre el precio del producto.

7. Política de comunicación de la empresa



La comunicación, como en cualquier empresa, independientemente de su tamaño y del sector al que se dedique, se trata de uno de los pilares básicos para el buen funcionamiento de la organización. Mas más especialmente cuando necesitamos transmitir el valor social añadido que aportan este tipo de empresas a la ciudadanía en general y a la administración pública en particular.

Un rasgo común a casi todas las situaciones de exclusión social es la dificultad para participar en los mecanismos habituales de formación e inserción laboral. Por ello, es esencial involucrar en la lucha contra la exclusión social a las diferentes Administraciones Públicas a utilizar mecanismos de integración encaminados a potenciar la plena participación de los colectivos afectados por esta situación.

El objetivo fundamental en la política de comunicación de la empresa se basa en transmitir, como las Empresas de Inserción, se consolidan como nuevos modelos de actuación en materia de inclusión social con varios objetivos:

- ✓ Dar respuesta a favorecer la salida de procesos de exclusión de personas que, por su situación de precarización en el empleo y la falta de apoyo social y económico, se encuentran en situación de especial dificultad.
- ✓ Mejorar la economía de la administración pública, pues este tipo de empresas, permitieron ahorrar a la administración alrededor de 8 millones de euros en percepciones derivadas de las Rentas Mínimas de Inserción y otros 5 millones vía impuestos frente a políticas más pasivas relacionadas con la inserción laboral de los colectivos más vulnerables.
- ✓ Generar un valor añadido a los propios clientes gracias por un lado a la competitividad en los precios ya, que no pretende generar beneficios más haya de poder mantener la actividad empresarial de forma adecuada con los servicios de apoyo que requieren este tipo de empresas y la contribución social por contratar estos servicios.

7.1 Comunicación Interna

La comunicación interna para la entidad es fundamental de cara a poder aumentar la productividad y los servicios que se prestan desde la Empresa de Inserción.



Desde la entidad promotora, apostamos por un plan de Comunicación Interna que esté vinculado a la misión, visión y a los valores de la propia empresa. De esta forma, se consiguen embajadores de marca comprometidos, capaces de difundir sus propios medios y canales los valores de la empresa. Por ello, nos esforzamos en que la información que se difunde acerca de lo que es una empresa de inserción sea entendido por todos los trabajadores que forman parte del equipo y que genere el impacto deseado.

En cuanto a la trasmisión de comunicación para la consecución de objetivos en la producción, al tratarse de una entidad pequeña y el sector donde se desarrolla, acostumbra una comunicación directa, con poca capacidad de desarrollo tecnológico por el momento, se realiza de forma presencial, o vía telefónica para evitar la demora en la recepción de los mensajes con los clientes. Las comunicaciones con la Fundación igualmente se realizarán por las mismas vías. Los trabajadores en inserción tienen una comunicación constante con su técnico/a de acompañamiento el cual realiza los seguimientos. Se hace un esfuerzo importante por controlar el flujo de información dentro de la empresa y crear espacios en los que participan los empleados directamente, opinan y aportan cuestiones a tratar o solucionar.

La comunicación interna a su vez está muy vinculada con la externa, para crear coherencia dentro y fuera de la empresa. Se lidera por parte de un técnico de comunicación de la entidad promotora y el gerente de la empresa de cara a establecer estrategias de sensibilización y de mercado.

7.2 Comunicación externa

Contamos con una técnica de comunicación encargada de gestionar toda la información de la empresa para los medios de comunicación, como las notas de prensa o las entrevistas.

Frecuentemente ofrecemos como publicidad documentos impresos y dosieres para que los clientes puedan ver los servicios. También se exponen vinilos en la furgoneta de la lavandería y en el propio local. La comercialización se realiza vía mailing, vista a negocios, vía web o incluso llamadas telefónicas.



Por otro lado, las comunicaciones externas con los clientes se harán preferiblemente vía mail para que todo quede registrado, desde los comunicados de interés como el envío de facturas, ofertas, etc. En casos urgentes e indispensables las comunicaciones se podrán hacer vía telefónica.

8. Recursos humanos

8.1 Convenio colectivo de referencia

El convenio de referencia para la actividad de lavandería de la empresa es el Convenio Colectivo del Sector de Tintorerías y Lavandería de la Comunidad de Madrid (código número 28003995011981). Para la actividad de limpieza, se remite al convenio colectivo de Sector de Limpieza de Edificios y Locales (código número 28002585011981)

8.2 Estructura de la plantilla y evolución durante el año 2023.

En el año 2023, las personas contratadas en la Empresa de Inserción se estructuran de la siguiente manera:

Personas a lo largo del año en la EI			
	Personal Inserción	Personal no Inserción	Total
Mujeres	2	3	5
Hombres	5	1	6
Total	7	4	11

Personas a 31 diciembre en la EI			
	Personal Inserción	Personal no Inserción	Total
Mujeres	2	3	5
Hombres	3	1	4
Total	5	4	9

Jornadas personas con puestos de inserción				
		Jornada completa	Jornada Parcial	Total
Mujeres	en	0	2	2
inserción				
Hombres	en	1	4	5
inserción				
Total		1	6	7

De todas las personas en inserción contratadas en la empresa 1 de ellas era perceptora de RMI antes de la contratación.

En cuanto a la evolución en las contrataciones de los puestos de inserción es conveniente resaltar la siguiente información:

N.º personas en inserción que durante el año:	
Continuaron el proceso de inserción	5
Abandonaron el proceso de inserción	0
Finalizaron su contrato	2
Total	6

N.º personas que han finalizado el proceso durante el año:		
	En puestos de inserción	En puestos normalizados
Han encontrado empleo en el mercado ordinario por cuenta ajena	2	0



Han encontrado empleo en el mercado ordinario por cuenta propia	0	0
Han encontrado empleo en la empresa de inserción	0	0
Están en desempleo	1	0
Han sido contratados por la empresa en puestos normalizados	0	N/A
Total	3	0

Durante 2023 ha habido una contratación de dos personas que estaban contratados en puestos de inserción en el mercado ordinario de trabajo.

Por último, la previsión de la plantilla de la empresa de inserción, para el año 2024 es de 8 itinerarios con jornadas parciales y 6 puestos de inserción.

El puesto, perfil laboral y las funciones objeto de desempeño de los puestos son los siguientes:

1. ACTIVIDAD DE LAVANDERIA

- ENCARGADO DE LAVANDERÍA: (PERSONAL CONTRATADO COMO TÉCNICO DE PRODUCCIÓN).

Persona con motivación por trabajar, resolutiva, capacidad de organización y gestión de grupos, nivel de castellano bilingüe, en posesión al menos de titulación de certificado de escolaridad o equivalente, con carné de conducir B y formación y/o experiencias previas en el puesto.

Para tal puesto, realizará las funciones siguientes:

- Acogida e incorporación de la persona trabajadora en el puesto
- Definición del puesto de trabajo y de las funciones a desempeñar
- Ejecución y formación en las tareas profesionales propias de la ocupación



- Seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas propias de la actividad productiva desarrolladas por la persona trabajadora en proceso de inserción
- Coordinación con el personal técnico en orientación y gerencia de la empresa.

- REPARTIDOR:

El puesto de trabajo repartidor del técnico en lavandería es un profesional encargado de la entrega y recogida de prendas y artículos de lavandería a los clientes.

Su principal responsabilidad es garantizar que las prendas se entreguen de manera segura y puntual, manteniendo la satisfacción de los clientes.

Entre las actividades a realizar en el puesto se establecen las siguientes:

- Entrega y recogida de prendas: Cargar las prendas limpias en el vehículo de reparto y entregarlas a los clientes según una ruta establecida. Asimismo, es responsable de recoger las prendas sucias y devolverlas a la lavandería para su procesamiento.
- Manejo de documentación: Debe mantener registros precisos de las entregas y recogidas, asegurándose de que los clientes firmen los albaranes correspondientes. También puede ser necesario manejar pagos en efectivo o con tarjeta.
- Atención al cliente: El repartidor debe responder a las preguntas y consultas de los clientes, resolver problemas o quejas de manera eficiente y transmitir cualquier información relevante a la empresa de lavandería.
- Mantenimiento del vehículo: Es responsable de mantener en buen estado el vehículo de reparto asignado, asegurándose de que esté limpio y en condiciones óptimas de funcionamiento. También debe realizar revisiones periódicas de mantenimiento y reportar cualquier problema o avería a los supervisores correspondientes
- Cumplimiento de normas de seguridad: Debe seguir las normas de seguridad vial y cumplir con todas las regulaciones y leyes de tráfico



pertinentes durante el transporte de las prendas. Además, debe tener cuidado al manipular productos químicos utilizados en la lavandería, siguiendo las pautas de seguridad establecidas

- Clasificación y recepción de la ropa: Separar la ropa sucia por tipo, color y nivel de suciedad, asegurándose de seguir los estándares y procedimientos establecidos
- Lavado y secado: Operar las máquinas de lavado y secado, seleccionando los programas adecuados según el tipo de tela y las instrucciones del fabricante. Utilizar los productos químicos y detergentes apropiados para obtener resultados óptimos
- Planchado y plegado: Realizar el planchado de la ropa, teniendo en cuenta las indicaciones específicas de cada prenda. Doblar y empacar la ropa de manera ordenada y adecuada para su almacenamiento o entrega.
- Reparación y mantenimiento: Inspeccionar la ropa para detectar cualquier daño o necesidad de reparación, como botones faltantes, costuras rotas o cierres dañados. Realizar las reparaciones básicas necesarias o informar al personal responsable para su resolución
- Cumplimiento de normas de seguridad e higiene: Seguir y aplicar las normas y procedimientos de seguridad e higiene laboral, incluyendo el uso adecuado de equipos de protección personal y el manejo seguro de productos químicos.

- TÉCNICO ESPECIALISTA EN LAVANDERÍA

El puesto de trabajo del técnico en lavandería implica llevar a cabo diversas tareas relacionadas con el procesamiento y mantenimiento de la ropa y textiles utilizados en diferentes entornos, como hoteles, hospitales, restaurantes, centros deportivos u otras instituciones.

Entre las funciones a realizar en esta actividad se encuentran las siguientes:



- Clasificación y recepción de la ropa: Separar la ropa sucia por tipo, color y nivel de suciedad, asegurándose de seguir los estándares y procedimientos establecidos.
- Lavado y secado: Operar las máquinas de lavado y secado, seleccionando los programas adecuados según el tipo de tela y las instrucciones del fabricante. Utilizar los productos químicos y detergentes apropiados para obtener resultados óptimos.
- Planchado y plegado: Realizar el planchado de la ropa, teniendo en cuenta las indicaciones específicas de cada prenda. Doblar y empacar la ropa de manera ordenada y adecuada para su almacenamiento o entrega.
- Reparación y mantenimiento: Inspeccionar la ropa para detectar cualquier daño o necesidad de reparación, como botones faltantes, costuras rotas o cierres dañados. Realizar las reparaciones básicas necesarias o informar al personal responsable para su resolución.
- Cumplimiento de normas de seguridad e higiene: Seguir y aplicar las normas y procedimientos de seguridad e higiene laboral, incluyendo el uso adecuado de equipos de protección personal y el manejo seguro de productos químicos.

El puesto requiere habilidades técnicas en el manejo de equipos de lavandería, atención al detalle y capacidad para seguir instrucciones.

2. ACTIVIDAD DE LIMPIEZA

- LIMPIADOR/A:

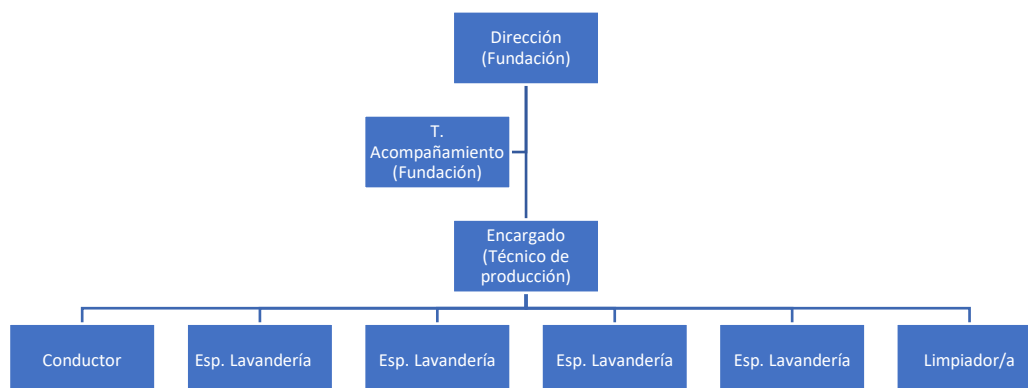
La actividad de limpieza desempeña un papel esencial en el mantenimiento de un entorno limpio y ordenado, garantizando que las instalaciones cumplan con los estándares de higiene y presentación. Este puesto requiere atención al detalle, habilidades organizativas y la capacidad de realizar tareas de limpieza de manera eficiente.

Entre las actividades a realizar en el puesto se establecen las siguientes:

- Limpieza y Mantenimiento



- Realizar la limpieza diaria de las áreas designadas, incluyendo oficinas, salas de reuniones, baños, pasillos y áreas comunes. Utilizar productos de limpieza adecuados y asegurarse de seguir los procedimientos de seguridad. Manejo de
- Equipos de Limpieza:
- Utilizar de manera adecuada y segura los equipos y herramientas de limpieza, como aspiradoras, trapeadores, escobas, etc.
- Manejo de Residuos:
- Recolectar y desechar de manera adecuada los residuos generados durante las operaciones de limpieza.
- Inventario y Reposición:
- Monitorear y reportar los suministros de limpieza para asegurar un inventario adecuado.
- Notificar a los supervisores sobre la necesidad de reposición de suministros.
- Colaboración con Otros Departamentos:
- Coordinar con otros departamentos para asegurar una limpieza eficiente y oportuna. Comunicar cualquier problema o necesidad de mantenimiento a los departamentos correspondientes.
- Cumplimiento de Normas de Seguridad:
- Cumplir con todas las normas y procedimientos de seguridad en el lugar de trabajo.
- Reportar cualquier riesgo o incidente de seguridad a la supervisión





9. Actividades de orientación y acompañamiento

Tal y como establece la legislación de las empresas de inserción; las medidas de intervención y acompañamiento consisten en el conjunto de servicios, prestaciones, acciones de orientación, tutoría y procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social encaminados a satisfacer o resolver problemáticas específicas derivadas de la situación de exclusión que dificultan a la persona un normal desarrollo de su itinerario en la empresa de inserción.

A pesar de no tener técnico de orientación contratado por la empresa de inserción en puesto subvencionable de las ayudas de empresas de inserción de la Comunidad de Madrid. Desde la entidad promotora se trabaja con todos y cada uno de los participantes en itinerarios de inserción socio laboral como forma de favorecer el mantenimiento del puesto de trabajo y la salida al mercado laboral ordinario.

Para ello, se trabajan tres bloques principalmente de forma general con todos los trabajadores y de manera específica y se priorizan actuaciones individualizadas en aquellas necesidades que los técnicos valoran en la intervención con los trabajadores.

Los tres bloques son los siguientes:

- Actualización de herramientas de empleo.
- Capacitación digital para la búsqueda de empleo. (Varias sesiones)
- Habilidades sociolaborales.

Estos bloques se trabajan a través de sesiones individuales y grupales sobre los siguientes aspectos:

- Entrevista Valoración de Necesidades
- Información y Asesoramiento
- Habilidades Sociolaborales
- Búsqueda Activa de Empleo



- Búsqueda Activa de Empleo mediante TIC
- Seguimiento y Apoyo en la Búsqueda de Empleo
- Seguimiento en Proceso de Inserción
- Prospección laboral. A través de colaboraciones con empresas para facilitar oportunidades de empleo y prácticas.
- Hábitos saludables y habilidades socio-laborales

10. Reclutamiento y selección

Los procesos de reclutamiento y selección de Lavandería Solidaria, S.L. respetan en todo momento criterios de igualdad de oportunidades y promoverán la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social.

Todos los procesos vienen precedidos por una descripción del puesto de trabajo según criterios objetivos y se diseñan y ejecutaran de acuerdo con las siguientes premisas:

- ✓ Se evitará cualquier tipo de discriminación y se garantizará que todos los candidatos reciben el mismo trato durante todo el proceso.
- ✓ Atienden exclusivamente a criterios objetivos de adecuación al perfil definido.
- ✓ Se cumple con la legislación laboral vigente en materia de reclutamiento y selección.
- ✓ Se garantiza la absoluta confidencialidad de acuerdo con las normas de protección de datos personales.

En el caso de los “trabajadores de inserción” es condición necesaria para la formalización del contrato la aportación de los siguientes documentos:

- ✓ Dictamen sobre la situación de riesgo o exclusión social del candidato seleccionado emitido por los servicios sociales competentes.
- ✓ Acuerdo de itinerario ocio- laboral firmado por el propio trabajador, los y la empresa.



11. Desvinculación

De acuerdo con la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. Los contratos de trabajo se extinguen según lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores no siendo de aplicación en el caso de los trabajadores en situación de exclusión social la causa de extinción del contrato por causas objetivas establecida en el artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores.

Así mismo, una vez finalizada la relación laboral con los trabajadores en situación de exclusión social, se mantienen durante al menos seis meses el servicio de acompañamiento socio- laboral, independientemente de las causas que motivaron dicha finalización.

12. Infraestructuras y medios materiales

Durante el año 2022, la Empresa de Inserción cambió de instalaciones desplazándose a un local con mayores dimensiones y con mejor adecuación tanto para la prestación de sus servicios como para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados. En el ejercicio 2023, se ha mantenido la actividad en estas instalaciones.

Las ayudas recibidas durante ese ejercicio de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid dirigidas a ayudas a Empresas de Inserción posibilitaron la adquisición de nueva maquinaria y la adecuación del local, lo que se ha traducido en un incremento de la producción para el ejercicio 2023.

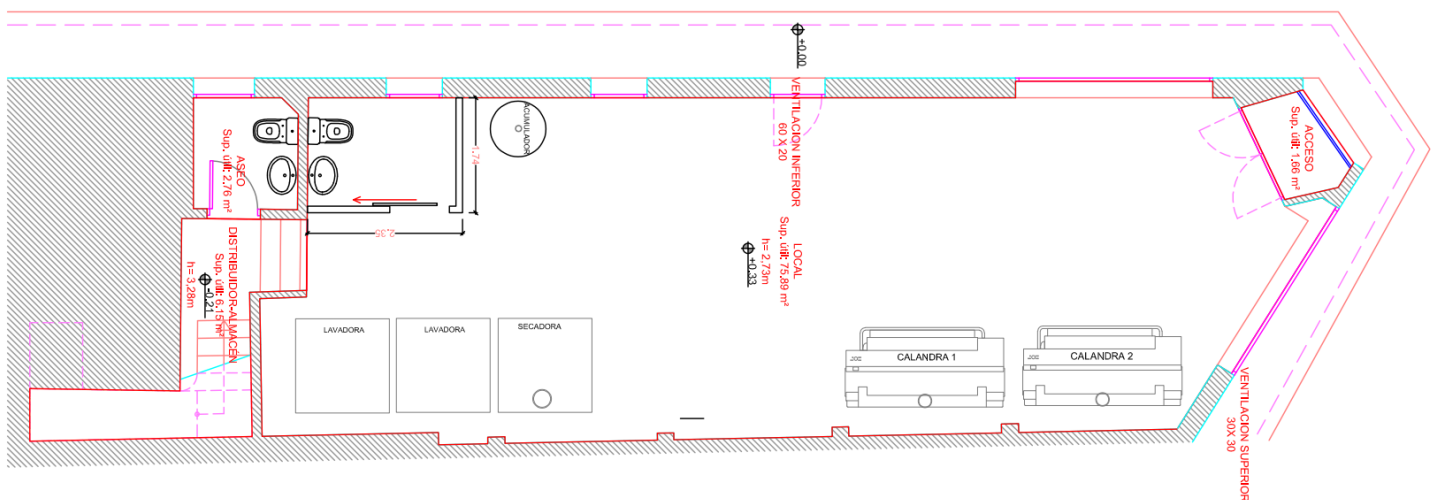
Lavandería Solidaria S.L. se encuentra ubicada en Aranjuez, una localidad al sur de Madrid a unos 42 km. De la capital. Dentro del municipio de Aranjuez, Lavandería Solidaria S.L. se encuentra en calle San Fernando, 38, esquina con c/Noblejas, 19 es 28300 Aranjuez (Madrid)

El local pertenece a un edificio residencial en el que la planta baja se sitúa la actividad. Es un local de forma rectangular con acceso directo. La superficie útil del local es de (75,89 m2), un aseo de (2,76 m2), una entrada de acceso de (1,66 m2) y un distribuidor-almacén de (6,15 m2).

La ubicación se adapta a las condiciones técnicas y a la normativa vigente para este tipo de empresas.

El nuevo local de lavandería permite la atención al público con mayor orientación al cliente particular ya que la captación y la atención al público.

Con la ayuda vinculada a la inversión de 2021 y 2022, se hizo además posible la obra necesaria para la instalación de la maquinaria y la adecuación del local (instalación eléctrica y de Gas Natural) y se han adquirido una nueva calandra y una lavadora de las siguientes características: Calandra de planchado de 1.664 mm (ancho de trabajo) x 320 mm (diámetro cilindro). Y una lavadora industrial de 35 Kg capacidad. Esta maquinaria es añadida a las ya existentes previamente de una lavadora industrial de 23kg. De capacidad, una secadora industrial de la misma capacidad, una calandra de planchado de 1,50m. de planchado, mezclador y dispensador de detergentes y suavizantes, lavadoras no industriales.



**Mapa descriptivo instalaciones Lavandería Solidaria*

Durante el año 2023, además, hemos adquirido una nueva secadora, con capacidad para 17 kg de carga y calefacción a gas.

La relación de máquinas instaladas en la empresa:

1. LAVADORA INDUSTRIAL IY350



2. CALANDRA FCI1664/320
3. SECADORA IPSO DR50-70
4. LAVADORA WD235
5. CALANDRA CI160-2050
6. SECADORA SU035

El local, además, cuenta con mesas de trabajo y estanterías de almacenamiento.

Desde 2022, Lavandería Solidaria, S.L cuenta también con un vehículo de reparto de mayores dimensiones a través de un contrato de Renting que ha sido mantenido en todo el ejercicio de 2023.

La adquisición de la furgoneta ha sido parte fundamental de la actualización activos materiales de la empresa. Ha permitido reducir el gasto en gasolina sobre la facturación total, mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores y disminuir el número de viajes para entregas y recogidas del producto, lo que se traduce en mayor productividad en la empresa.

13. Actividad económica

Los ingresos totales para el año fiscal 2023 han alcanzado 138.670,87 € que con respecto a 2022 suponen un aumento del 41,30 % superando con un gran incremento la meta establecida del 10% de crecimiento.

Esto es debido gracias al aumento del 20,69% más de clientes y por tanto en la facturación del ejercicio. También del mantenimiento por parte de la administración de las ayudas a empresas de inserción, que posibilitan el crecimiento de la empresa, así como el mantenimiento de su objetivo, el de emplear a personas que de otra manera no tendrían la oportunidad en un mercado ordinario.

Durante este ejercicio también se ha aumentado maquinaria, a pesar de no haber contado con ayudas de inversión debido a la necesidad de incrementar la producción de la empresa para dar respuesta a las necesidades productivas de la misma.

La estabilidad presupuestaria del ejercicio ha favorecido el mantenimiento de los puestos de trabajo con respecto a 2022, con jornadas más estables y duraderas en el



tiempo, tanto en los puestos de inserción subvencionados como en los no subvencionados.

14. Conclusiones.

A continuación, pasamos a recoger datos generales del logro de objetivos de este año:

- % de personas contratadas en proceso de inserción en 2023 con itinerario laboral:
81,8 %
- Nº de itinerarios: 5 subvencionados
- Aumento del presupuesto anual con respecto al año anterior: 41,30 %
- Aumento de clientes con respecto al año anterior: 20,69 %
- % de profesionales en inserción que encuentran trabajo en el mercado ordinario:
22,22%